EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

MODALIDAD DE SELECCIÓN
SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS
PROCESO N° 004-S.S.O.2020

Fecha de Apertura Solicitud simple de oferta:	16 de julio de 2020
Fecha de Cierre Solicitud simple de oferta:	22 de julio de 2020 Hora: 3:00 p.m.
Fecha de Apertura de Sobres	23 de julio de 2020 Hora: 7:00 a.m.
Presupuesto Oficial:	CINCUENTA Y TRES MILLONES ($53.313.890), incluido IVA y demás impuestos de ley, costos y gravámenes.
Plazo para ejecución:	Hasta el 31 de diciembre de 2020, el plazo contado de ejecución se contara a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos ejecución del contrato.
Objeto:	Contratar el suministro de formatos impresos para los servicios de Hospitalización, Quirófanos y Ginecobstetricia, Banco de Sangre, Atención al Usuario y Soporte Terapéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño. E.S.E.
Fecha presente acta:	28 de julio de 2020
PROPUESTAS RECIBIDAS:	5

Dentro de la presente Solicitud simple de oferta se presentó(arón) la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Orden de recepción de propuestas	Proponente	NIT	Representante legal	C.C No.
1.	FABIO ESPERIDION LOPEZ INSUASTI	N/A	FABIO ESPERIDION LOPEZ INSUASTI	12.965.808
2	SUMIGRAF LTDA	814.000.638-1	GERMAN ALFREDO CABRERA ROSERO	98.390.549
3	EMPRESA EDITORA DE NARIÑO	814.000.416-3	MARTHA LUCIA QUITAQUEZ PASTA	27.105.059
4	M&O DISTRIBUCIONES S.A.S	900.969.536-5	GUSTAVO JAVIER MORENO SEGOVIA	12.998.029
5	CADENA S.A	890.930.534-0	JUAN MANUEL DE CORRAL SUESCUN	70.039.755

ORDEN OFERTAS ECONÓMICAS

Orden de recepción de propuestas	Proponente	Oferta económica
1	M&O DISTRIBUCIONES S.A.S	$38.970.720
2	SUMIGRAF LTDA	$47.013.525
3	EMPRESA EDITORA DE NARIÑO	$51.853.000
4	FABIO ESPERIDION LOPEZ INSUASTI	$53.210.833
5	CADENA S.A	$53.318.015

OBSERVACIONES: Las propuestas 2, 3, 4 Y 5 son rechazadas, teniendo en cuenta que una vez verificados los valores de las propuestas por parte del área técnica se supera los valores unitarios y subtotales de algunos ítems, de conformidad a las causales de rechazo determinadas en la Solicitud Simple de Oferta capítulo 12.

MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

Orden de recepción de Propuestas	Proponente	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD JURÍDICA
1	M&O DISTRIBUCIONES S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

2	SUMIGRAF LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	EMPRESA EDITORA DE NARIÑO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	FABIO ESPERIDION LOPEZ INSUASTI	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	CADENA S.A	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
OBSERVACIONES		Teniendo en cuenta el cronograma establecido en el proceso en el cual se determina que el término para subsanar fue el día 27 de julio de 2020 desde las 7:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.; una vez verificado el correo electrónico documentacionhosdenar@gmail.com, asignado para dicho fin, se determina lo siguiente: 1. Los documentos de subsanación remitidos el día 27 de julio de 2020 a las 3:55 p.m., por el oferente M&O DISTRIBUCCIONES S.A.S, son extemporáneos razón por la cual se determina que el oferente no se encuentra habilitado, de conformidad a las causal de rechazo determinada en la Solicitud Simple de Oferta capítulo 12 numeral 8 la cual estipula que: "Sera objeto de rechazo cuando el oferente no haya subsanado dentro del término establecido", por tanto la propuesta se encuentra incursa en causal de rechazo. 2. Los documentos de subsanación remitidos el día 28 de julio de 2020 a las 8:21 a.m. por el oferente EMPRESA EDITORA DE NARIÑO, son extemporáneos razón por la cual se determina que el oferente no se encuentra habilitado, de conformidad a las causal de rechazo determinada en la Solicitud Simple de Oferta capítulo 12 numeral 8 la cual estipula que: "Sera objeto de rechazo cuando el oferente no haya subsanado dentro del término establecido", por tanto la propuesta se encuentra incursa en causal de rechazo. Así mismo de conformidad a la evaluación técnica preliminar el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo determinada en el numeral 5 la cual establece que: será objeto de rechazo las propuestas que superen el valor unitario estimado para uno o varios de los ítems.		

RECOMENDACIÓN

Evaluada y calificada la oferta según lo establecido en el estudio previo y la solicitud simple de oferta y teniendo en cuenta solo el criterio de selección objetiva y menor valor, los evaluadores recomiendan conforme lo determinado en el Manual de Contratación Resolución No. 2945 de 2019, sus modificaciones, Capitulo VII y Solicitud Simple de Oferta 004. S.S.O. 2020, capitulo 11; declarar desierto el proceso, toda vez que la ofertas presentadas no cumple con los requisitos habilitantes establecidos en la solicitud simple de oferta.

Se firma en Pasto, Nariño, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veinte (2020).

NILSEN ARLEY ALVEAR ACOSTA
Gerente
Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

MAGDA NURIS QUIROZ
Subgerente Administrativa y Financiera
Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

DIEGO FERNANDO MORALES
Subgerente de Prestación de Servicios
Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

ALFONSO HIDALGO
Profesional Universitario Recursos Financiero
Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

ALVARO PORTILLA
Coordinador GIT Medicina Interna
Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

BIBIANA IMBACUAN
Jefe Oficina Jurídica Asesora
Integrante Comité de Asesor de Contratación y Evaluador

PAOLA MERY HERNÁNDEZ
Profesional Universitario Oficina Jurídica Asesora
Apoyo Evaluación Jurídica

TANIA MORENO
Contratista Oficina Jurídica Asesora
Apoyo Evaluación Jurídica

MYRIAM SANTACRUZ
Profesional Universitario Contabilidad
Apoyo Evaluación Financiera

ZULEIDY MARTINEZ
Profesional Universitario Mercadeo – Contratista
Apoyo Evaluación Técnica